

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

En el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores, los Hechos Relevantes o Esenciales que se indican:

I.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 12 de marzo de 2019.

El Directorio en sesión del 11 de marzo de 2019, tomó los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril.

Junta Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Junta Ordinaria de Accionistas a fin de tratar la aprobación de los estados financieros, memoria anual año 2018, informe de los auditores externos, elección de Directorio y remuneración de sus miembros y otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Proponer a esa Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo el valor de US\$ 0,126 por acción, lo que corresponde aproximadamente al 50% de la ganancia del ejercicio 2018.

Cuenta y aprobación de otras materias de la Junta.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de modificar los estatutos sociales sobre algunas materias en particular y en general realizar adecuaciones formales y de referencia en los estatutos sociales en relación a cambios normativos incorporados por leyes 20.382, 20.720, D.S. 702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, entre otros.

II.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 9 de abril de 2019.

Junta Ordinaria de Accionistas

El día 8 de abril se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a la citación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la memoria anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de los auditores externos.

2.- Se acordó distribuir como dividendo definitivo N°49 la suma de MUS\$ 15.708, que corresponde aproximadamente al 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2018.

3.- Cuenta y aprobación de otras materias de la Junta.

Junta Extraordinaria de Accionistas

A continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual la Junta adoptó los acuerdos que permitirán modificar los estatutos sociales, los cuales se encuentran detallados en la respectiva citación.

III.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 30 de abril de 2019.

El Directorio en sesión del 29 de abril, eligió como Presidente del Directorio al señor Juan Hurtado Vicuña y como Vicepresidente al señor Cristian Arnolds Reyes. Además, el director independiente señor Pablo Echeverría Benítez, designó a los directores señores Pedro Hurtado Vicuña y Agustín Izquierdo Etchebarne para integrar el Comité de Directores de la Sociedad.

IV.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 5 de noviembre de 2019.

Con fecha 5 de noviembre de 2019, por escritura pública suscrita ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello, se dio cuenta de una disminución de pleno derecho del capital social de la Sociedad desde un valor de US\$ 61.740.805 dividido en 238.934.100 acciones, a un nuevo valor de US\$ 12.761.819 dividido en 124.668.381 acciones. Esta disminución de capital se ha originado porque la Sociedad ha mantenido durante el período de más de un año, un total de 114.265.719 acciones de su propia emisión, las que fueron adquiridas durante el año 2018 en 2 paquetes de acciones que se indican: 1) Una cantidad de 113.451.825 acciones adquiridas el 1 de noviembre de 2018, en virtud de la absorción por parte de la Sociedad de Pacífico V Región S.A. matriz de Pucobre a esa fecha; y 2) Una cantidad de 813.894 acciones compradas a los accionistas que ejercieron su derecho legal de retiro legal, con fecha 13 de septiembre de 2018. Según lo previsto en el Artículo 27 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones adquiridas en virtud del ejercicio de un derecho a retiro o de una fusión, deben enajenarse en una bolsa de valores en el plazo máximo de un año a contar de la fecha de adquisición y si así no se hiciera, el capital quedará disminuido de pleno derecho.